



Certamen de Filme y Fotografía Nikon 2024-2025

Pautas de inscripción

1. Tema

Tema: "Inspirar"

2. Categoría de participación

2-1. Concurso de cortometrajes

(1) Categoría de filme supercorto

Formato de la propuesta: video de 20 a 40 segundos de duración

Se puede usar cualquier equipo para la filmación

Si en la obra se usa un idioma que no sea el inglés, se deben incluir subtítulos en inglés
(esto no es necesario si la obra está en inglés)

(2) Categoría de filme de 5 minutos

Formato de la propuesta: video de 3 a 5 minutos de duración

Se puede usar cualquier equipo para la filmación

Si en la obra se usa un idioma que no sea el inglés, se deben incluir subtítulos en inglés
(esto no es necesario si la obra está en inglés)

2-2. Certamen de fotografía

(1) Categoría de fotografía única

Formato: una sola fotografía

Se puede usar cualquier equipo de fotografía

(2) Categoría de historia de fotografías

Formato de participación: reportaje fotográfico (de 2 a 5 fotos)

Se puede usar cualquier equipo de fotografía

3. Premios y reconocimientos

Evaluación Principal			Nº de galardones	Premios	Prerrogativas especiales
Gran Premio	Concurso de cortometrajes	Categoría de filme supercorto	1	Premio en efectivo ¥500.000 (yenes japoneses), Z8, Lente NIKKOR Z ^{*2}	• Publicación en la galería en línea del Certamen de Filme y Fotografía Nikon • Publicación de la obra en la página oficial de Facebook • Publicación de la obra en la página oficial de Instagram • Actividades compartidas a lo largo del año • Exposición en instalaciones administradas por Nikon
		Categoría de filme de 5 minutos	1		
	Certamen de fotografía	Categoría de fotografía única	1		
		Categoría de historia de fotografías	1		
Premio a la Excelencia	Concurso de cortometrajes	Categoría de filme supercorto	2	Z6III, Lente NIKKOR Z ^{*2} , Accesorio de vídeo ^{*2}	
		Categoría de filme de 5 minutos	2		
	Certamen de fotografía	Categoría de fotografía única	2	Z6III Lente NIKKOR Z ^{*2}	
		Categoría de historia de fotografías	2		
Premios de Incentivo	Concurso de cortometrajes	Categoría de filme supercorto	3	Z50II, Lente NIKKOR Z ^{*2} , Accesorio de vídeo ^{*2}	
		Categoría de filme de 5 minutos	3		
	Certamen de fotografía	Categoría de fotografía única	3	Z50II, Lente NIKKOR Z ^{*2}	
		Categoría de historia de fotografías	3		
Premios Especiales			Nº de galardones	Premios	
Premio de Votación	Concurso de cortometrajes		1	Z50II,	
General ^{*1}	Certamen de fotografía		1	Lente NIKKOR Z ^{*2}	

*1: El ganador del premio del público en general será elegido por votación popular de entre las obras que pasen a la ronda final del certamen.



*2: Las lentes y los accesorios serán productos designados por Nikon.

Además de lo anterior, las obras que se incluyan en el Calendario Nikon 2026/2027 se seleccionarán entre las realizadas con cámaras Nikon de entre todas las presentadas al concurso de fotografía. Los seleccionados recibirán 10 ejemplares del calendario con sus obras.

4. Cómo participar

Participe del certamen completando el formulario de inscripción que estará disponible en este sitio web a partir del día de inicio del período de inscripción.

5. Período de inscripción

Del miércoles 30 de octubre de 2024 (a partir de las 4:00 a.m. UTC) al ~~lunes 17 de febrero viernes 7 de marzo de 2025 (termina a las 4:00 a.m. UTC)~~ **hasta el domingo, 16 de marzo de 2025 (termina a las 7:00 a. m. UTC)**

6. Requisitos de inscripción

- El concurso está abierto a todos los fotógrafos/cineastas profesionales y aficionados, independientemente de su edad, sexo o nacionalidad.
- Si es menor de 18 años, debe obtener el consentimiento de sus padres antes de inscribirse. Se asumirá que todo participante menor de 18 años ha recibido el consentimiento de sus padres antes de inscribirse.
- La inscripción al certamen es gratuita. Sin embargo, los participantes son responsables de los cargos por servicio de internet u otros costos asociados a su participación.
- Se puede presentar una obra en grupo, pero la inscripción se debe hacer con el nombre de un representante. Si la obra gana un premio, le preguntaremos el nombre de los colaboradores y entregaremos el premio a varias personas.
- No se permite participar con un pseudónimo. Inscribese con su nombre real.
- El certamen no está abierto a empleados de Nikon Corporation (en adelante, el "Organizador"), empresas del grupo Nikon ni organizaciones involucradas en el desarrollo del Certamen de Filme y Fotografía Nikon.

7. Reglas para la inscripción de obras

7-1. Concurso de cortometrajes

7-1-1. Reglas de inscripción



- Todas las obras deben ser originales y no deben haber sido publicadas con fines comerciales, como publicidad en línea, contenido de archivo o similares, y el participante debe ser titular de todos los derechos de autor de la obra.
- Las obras inscritas en la categoría de filme de 15 minutos deben haberse completado después del 2022.
- No se admite la inscripción de obras ganadoras de otros certámenes anteriores ni obras similares a estas. Se considerará que las obras premiadas inmediatamente antes de que se anuncien los ganadores de este certamen han sido ganadoras en certámenes previos.
- Se puede presentar una obra por categoría.
- El participante debe ser titular de todos los derechos de imagen o de autor del material, incluyendo la música, que se utilice en la obra presentada, o debe haber obtenido consentimiento previo del titular de los derechos para utilizarlo.
- Como condición de admisión, el participante es responsable de obtener el consentimiento previo de toda persona representada en la obra y de tomar todas las medidas necesarias para asegurarse de que no se viole ningún derecho a través de dicha representación.
- Los participantes son responsables de resolver, a su propio costo, cualquier problema legal que pueda surgir en relación con la obra presentada.
- Las obras que incluyan cualquiera de los elementos enumerados a continuación del (1) al (6) pueden ser descalificadas bajo discreción del Organizador.

(1) Contenido que viole la ley o sea ofensivo o difamatorio

(2) Contenido que constituya o fomente conductas que puedan considerarse criminales, sean causa de responsabilidad civil o violen la ley de otra forma

(3) Contenido comercial que promueva productos o servicios

(4) Contenido en el que se dañe el medio ambiente o cuya creación implique crueldad con los animales o su manipulación

(5) Contenido sexualmente explícito, violento o racista

Contenido que viole derechos de autor, derechos de marcas registradas, derechos contractuales u otros derechos de propiedad intelectual, o que viole derechos de privacidad o publicidad de terceros (ya sean individuos o empresas), incluyendo, entre otros, el contenido que se enumera a continuación de la a a la d

a. Marcas registradas de terceros

(p. ej., aparición incidental de vallas publicitarias urbanas, letreros, etc.)

b. Material con derechos de autor de terceros (incluyendo diálogos de películas o música)

c. Nombres, imágenes, voces u otras características que identifiquen a celebridades o figuras



públicas

d. Material que incluya créditos de películas

7-1-2. Pautas de la obra

- Debe ser un trabajo visual compuesto por imágenes de video e imágenes fijas. (Categoría de filme supercorto: de 20 a 40 segundos; categoría de filme de 5 minutos: de 3 a 5 minutos).
- Se puede usar cualquier equipo para hacer la filmación.
- Se prohíbe el uso de imágenes generadas por IA. Sin embargo, se admite la edición con base en IA de imágenes tomadas por el participante.
- Los filmes en 360° se deben editar para que no dependan de dispositivos o aplicaciones de video en 360° para su reproducción.
- El tamaño del archivo de video por obra en el momento de la presentación debe ser de 600 MB o menos. El formato del archivo debe ser MOV o MP4.
- Si se utiliza un idioma diferente del inglés en la obra, debe incluir subtítulos en inglés para su evaluación. No es necesario incluir subtítulos si el idioma utilizado es el inglés.
- El título de la obra puede tener hasta 35 caracteres y la historia detrás de la obra, hasta 200 caracteres.
- Toda la música utilizada en la obra presentada debe estar libre de derechos de autor y ser interpretada y grabada por el participante o una persona designada por el participante, o debe ser una obra cuyos derechos de autor pertenezcan al participante y que no haya sido transferida a una organización de administración de derechos de autor.
- En general, la evaluación se llevará a cabo utilizando pantallas 2K.*

* La evaluación inicial en línea no siempre se puede hacer con monitores 2K.

Nota: Después de seleccionar a los ganadores, es posible que se les pida que presenten archivos de video adicionales en una resolución más alta para fines de Relaciones Públicas, exhibiciones u otros propósitos relacionados con este certamen.

7-2. Certamen de fotografía

7-2-1. Reglas de inscripción

- Todas las obras deben ser originales y no deben haber sido publicadas con fines comerciales, como publicidad impresa o en línea, bancos de imágenes o similares, y el participante debe ser titular de todos los derechos de autor de la obra.
- Se aceptan obras que se hayan publicado en blogs o cuentas de redes sociales personales.
- No se admite la inscripción de obras ganadoras de otros certámenes anteriores o que estén pendientes de fallo en otros certámenes, incluyendo obras similares a estas. Se considerará que



las obras que se inscriban a otro certamen después de su inscripción en este certamen están pendientes de fallo en otro certamen.

- El participante debe ser titular de los derechos de imagen o de autor del material que se utilice en la obra presentada, o debe haber obtenido consentimiento previo del titular de los derechos para utilizarlo.
- Como condición de admisión, el participante es responsable de obtener el consentimiento previo de toda persona representada en la obra y de tomar todas las medidas necesarias para asegurarse de que no se viole ningún derecho a través de dicha representación.
- Se pueden inscribir un máximo de cinco obras y, dentro de este límite, se pueden inscribir múltiples obras en múltiples categorías.
- Las obras que sean idénticas o similares (identificadas más adelante como “obras idénticas o similares”^{*1}), o que incluyan imágenes idénticas o similares^{*2} a otras obras presentadas no se pueden inscribir como obras separadas.

^{*1} : “Obras idénticas o similares” se refiere a cualquiera de los siguientes tipos de obra.

- (1) Obras creadas a partir de los mismos datos de imagen
- (2) Obras creadas a partir de cortar o editar/procesar los mismos datos de imagen de otra manera
- (3) Obras creadas con los métodos (1) y (2) mencionados a partir de datos similares, pero no iguales

Ejemplos: se pueden considerar obras similares las fotografías tomadas en diferentes momentos en la misma serie; las fotografías tomadas en diferentes fechas y horarios pero, al fin y al cabo, con la misma intención fotográfica, y similares.

^{*2} : Esto se refiere a fotos individuales y reportajes fotográficos que incluyan imágenes iguales o similares, así como a reportajes fotográficos múltiples que incluyan imágenes iguales o similares. Los participantes son responsables de resolver, a sus expensas, cualquier problema legal que pueda surgir en relación con el trabajo presentado. Los trabajos que incluyan cualquiera de los contenidos de los puntos (1) a (6) siguientes podrán ser descalificados a discreción del organizador.

- (1) Contenido que viole la ley o sea ofensivo o difamatorio
- (2) Contenido que constituya o fomente conductas que puedan considerarse criminales, sean causa de responsabilidad civil o violen la ley de otra forma
- (3) Contenido comercial que promueva productos o servicios
- (4) Contenido en el que se dañe el medio ambiente o cuya creación implique crueldad con los animales o su manipulación



(5) Contenido sexualmente explícito, violento o racista

Contenido que viole derechos de autor, derechos de marcas registradas, derechos contractuales u otros derechos de propiedad intelectual, o que viole derechos de privacidad o publicidad de terceros (ya sean individuos o empresas), incluyendo, entre otros, el contenido que se enumera a continuación de la a a la d

a. Marcas registradas de terceros

(p. ej., aparición incidental de vallas publicitarias urbanas, letreros, etc.)

b. Material con derechos de autor de terceros

c. Nombres, imágenes u otras características que identifiquen a celebridades o figuras públicas

d. Material que incluya créditos de películas

7-2-2. Pautas de la obra

- Debe tratarse de datos de imagen capturados con un dispositivo que pueda tomar fotografías, como un teléfono inteligente o una cámara digital (incluyendo cámaras digitales de formato mediano o grandes).
- Se admiten obras que hayan sido editadas o procesadas mediante el uso de aplicaciones para cámaras, aplicaciones de edición, software o similares.
- Se prohíbe el uso de imágenes generadas por IA. Sin embargo, se admite la edición con base en IA de imágenes tomadas por el participante.
- Se aceptarán imágenes a color y monocromáticas.
- Tamaño del archivo de imagen por obra: hasta 20 MB.
- Formato del archivo de imagen: JPEG; se recomienda que sea de 150 DPI o más.
- Se utilizará el espacio de color sRGB para la evaluación.
- El participante conservará todos los derechos aplicables de la obra final, incluyendo el posprocesamiento, como el retocado y la edición de imagen.
- El título de la obra puede tener hasta 35 caracteres y la historia detrás de la obra, hasta 200 caracteres.

Nota: Después de seleccionar a los ganadores, es posible que se les pida que presenten archivos de imagen adicionales en una resolución más alta para la creación de materiales impresos, exposiciones u otros propósitos relacionados con este certamen.

8. Proceso de evaluación

- Una vez que el período de presentación haya concluido, se someterán los trabajos presentados a una evaluación inicial del jurado. Se publicarán los trabajos aprobados por el jurado en esta página



web (programado para junio de 2025). Luego, el jurado llevará a cabo una ronda final de evaluación para determinar el ganador de cada premio. Se anunciarán los resultados de la ronda final de evaluación en esta página web en septiembre de 2025 (programado). El Premio del Público en General se determinará mediante el voto popular y se otorgará a uno de los trabajos que hayan alcanzado la ronda final de evaluación.

- Después de finalizado el período de inscripción, se realizará una ronda de evaluación separada de las mencionadas anteriormente para seleccionar obras que serán incluidas en el Calendario Nikon. Los empleados de Nikon evaluarán qué obras son apropiadas para el calendario entre todas las presentadas en el certamen de fotografía en cualquier categoría y que hayan sido tomadas con cámaras Nikon. Los resultados de la evaluación se comunicarán a aquellos cuyas obras sean seleccionadas.

9. Notificación de los ganadores

- Después de finalizada la evaluación, se notificará a los ganadores a mediados de julio de 2025 a través de la dirección de correo electrónico proporcionada.
- Los ganadores deberán acceder al URL en el correo de notificación enviado por la Oficina del Certamen de Filme y Fotografía Nikon, aceptar la declaración y registrarse antes de la fecha límite especificada (en los 14 días posteriores al envío del correo de notificación de ganadores). No aceptar puede implicar su descalificación. Además, si la Oficina del Certamen de Filme y Fotografía Nikon lo considera necesario, dicha oficina puede ponerse en contacto con los ganadores por teléfono u otros medios para verificar los detalles proporcionados.

Nota: Si cambia su dirección de correo electrónico, asegúrese de cambiarla en la página “Mi Cuenta” en este sitio web. El Organizador y la Oficina del Certamen de Filme y Fotografía Nikon no serán responsables por ninguna pérdida ocasionada por cualquier motivo, tal como no recibir el correo electrónico.

10. Avisos legales

- Usted no será notificado de la recepción de su obra. Además, tenga en cuenta que no podemos responder a ningún pedido de confirmación de recepción de las obras.
- El único método de inscripción de obras aceptado es por internet.
- Los participantes serán responsables de todos los costos asociados con su inscripción en el certamen.
- Se considerará que el participante, al inscribirse en este certamen, acepta los términos y condiciones establecidos en estas Pautas de Inscripción.
- El Organizador tiene la autoridad final para tomar decisiones con respecto a cualquier asunto no especificado en estas Pautas de Inscripción. Si un participante no está de acuerdo con una



decisión del Organizador, el participante puede retirarse del certamen. El participante será responsable de todos los costos asociados con su retiro del certamen.

- Tenga en cuenta que el Organizador puede posponer o suspender completa o parcialmente la admisión de obras si determina que la seguridad, la legitimidad o el desarrollo óptimo del proceso de evaluación de este certamen podrían verse comprometidos por motivos fuera del control del Organizador, como fallas en la red, virus informáticos o accesos no autorizados al servidor.
- Tenga en cuenta que, en la evaluación y el uso de las obras presentadas, debido a la variación de las impresiones u otros factores, puede no ser posible reproducir exactamente los tonos de color o la presentación previstos por el participante, y que partes de las obras se pueden recortar con fines publicitarios.
- Tenga en cuenta que no podremos responder a ninguna pregunta, queja, objeción o similar con respecto a los resultados de la evaluación del certamen.
- Los premios están sujetos a cambios sin previo aviso dependiendo del catálogo de productos.
- Si la entrega de un premio se retrasara o fuera imposible entregarlo por factores internacionales, problemas legales u otras circunstancias, el premio puede ser sustituido por una recompensa monetaria designada por el Organizador. Además, si la entrega directa de un premio o recompensa monetaria fuera difícil, es posible que tomemos medidas como el envío a través de un tercer país o un tercero, en la medida de lo posible.

11. Responsabilidad

- Aunque las obras serán tratadas con el mayor de los cuidados, el Organizador no se hace responsable por accidentes, daños, pérdida u otros problemas que ocurran durante la transmisión de datos.
- El Organizador no se hace responsable por ninguna falla en la red, virus de computadora, accesos no autorizados al servidor u otras circunstancias fuera del control del Organizador, ni por ningún daño o similar sufrido por el participante en relación con dichas circunstancias.
- El Organizador no se hace responsable por los daños que el participante pueda sufrir en relación con su inscripción en este certamen.
- Se asumirá que los participantes han obtenido consentimiento previo de los sujetos, autores originales y otros titulares de derechos para el uso de todo sujeto, material con derechos de autor o similares utilizados en sus obras. El Organizador no se hace responsable por ninguna queja u objeción resultante, y estas deben ser resueltas enteramente por el participante.
- El Organizador no se hace responsable por ninguna queja o reclamo por violación de derechos, compensación por daños o similar de un tercero en relación con la obra presentada, y el participante es el único responsable de resolverlo.



- Todo problema que surja con respecto a similitudes con la obra presentada o una situación similar debe ser resuelto en su totalidad por las partes. El Organizador no se hace responsable por ninguna queja u objeción resultante, y estas deben ser resueltas enteramente por el participante.
- La responsabilidad del Organizador, de los terceros que colaboren con el organizador para llevar a cabo este certamen y de los jueces ante los participantes también se administrará de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

12. Derechos del participante

Los derechos de autor y cualquier derecho equivalente de la obra presentada pertenecerán al participante. Sin embargo, el Organizador tendrá los derechos establecidos a continuación en “Derechos del Organizador” en relación con la obra presentada.

13. Derechos del Organizador

- El Organizador tendrá derecho a publicar cualquier obra en sus cuentas oficiales de redes sociales durante el período de evaluación para publicitar el certamen. Sin embargo, esto no garantiza que la obra resulte premiada.
- El organizador se reserva el derecho de publicar las obras que pasen a la fase final del certamen en los sitios web y redes sociales afiliados. Las obras publicadas por el organizador podrán ser mostradas recortadas.
- El Organizador tendrá el derecho no exclusivo y perpetuo, con el fin de publicitar este certamen y contribuir a la cultura de la fotografía en general, de autorizar la publicación; reproducción; presentación; transmisión pública en redes sociales, internet, boletines de noticias por correo electrónico, etc.; exhibición; impresión; distribución; adaptación; o proyección de las obras ganadoras, sin compensación, con el debido crédito, y sin necesidad de obtener el permiso del ganador, en sitios web o cuentas oficiales de redes sociales o en exposiciones de fotografía, eventos relacionados con filmes, otras exhibiciones, o las instalaciones que las llevan a cabo que sean administradas u organizadas por empresas del grupo Nikon o los agentes locales autorizados del Organizador (en adelante, incluyendo al Organizador, el “Organizador o sus Afiliados”).
- El organizador se reserva el derecho de ceder a terceros el material impreso u otras reproducciones de las obras ganadoras una vez finalizada su exhibición sin necesidad de contar con el consentimiento de los ganadores.
- En la medida en que las obras ganadoras se muestren en exhibiciones y eventos similares, puede haber restricciones con respecto a las obras ganadoras que se exhiban debido a eventos globales o circunstancias en el área de exhibición.
- El organizador anunciará los nombres de los ganadores y los títulos de las obras premiadas en sitios web relacionados con este concurso, cuentas oficiales de redes sociales, exposiciones y



similares. Los concursantes también deberán revisar nuestra gestión de la privacidad en

https://www.nikon-photocontest.com/assets/pdf/entry/privacy_notice_es_202508.pdf

- No obstante lo anterior, el Organizador o sus Afiliados pueden no dar crédito si utilizan las obras ganadoras completas o partes de ellas en carteles publicitarios, entradas, panfletos u otros medios para las exposiciones de fotos o los eventos relacionados con filmes o en sitios web o cuentas de redes sociales administrados por el Organizador o sus Afiliados en los que se utilicen las obras ganadoras completas o partes de ellas en videos o imágenes con efectos tales como collages o en otras circunstancias en las que sería difícil dar crédito.
- Los ganadores no ejercerán ningún derecho moral con respecto al uso que haga el Organizador o sus Afiliados de las obras ganadoras.
- Tras obtener el consentimiento del participante o ganador, el Organizador tendrá el derecho no exclusivo y perpetuo, para fines distintos de los mencionados anteriormente, de autorizar la publicación, reproducción, presentación, transmisión pública, exhibición, impresión, distribución, adaptación o proyección de una obra presentada o ganadora, sin compensación, con el debido crédito y mencionando que la obra se presentó al concurso o lo ganó.
- Si el Organizador determina que la obra viola las pautas de inscripción, esta será inválida. No se notificará al participante sobre la nulidad de la inscripción.
- Si se descubre que un participante ha violado los términos y condiciones después de que el premio haya sido otorgado, el Organizador puede cancelar el premio y exigir la devolución del mismo, etc.
- Estas Pautas de Inscripción serán interpretadas de acuerdo con las leyes de Japón.
- Los términos y condiciones de inscripción están sujetos a cambios sin previo aviso.
- Toda disputa que pueda surgir entre el participante y el Organizador estará sujeta a la jurisdicción exclusiva del Tribunal del Distrito de Tokio como tribunal de primera instancia.

Historial de revisiones